

ANEXO I

Propuesta de Decreto que se formula por.....

PRIMERO: En virtud de las competencias que esta Presidencia tiene atribuidas a tenor de lo señalado en los artículos 34.1 f) de la Ley 7/1985, 185.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 60.1 del Real Decreto 500/1990, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto Provincial vigente, por el presente Decreto se tramitan los contratos menores que en la parte dispositiva se relacionan.

En el presente Decreto se abarcan las fases de autorización, disposición, reconocimiento de la obligación, produciendo los mismos efectos que si dichas fases se acordaran en actos separados, de acuerdo a lo señalado en el artículo 67.1 y 2 del Real Decreto 500/90. Asimismo, se reconocen y liquidan las obligaciones y se ordena posteriormente el pago.

SEGUNDO: En el expediente consta informe del Órgano de Contratación, motivando la necesidad del contrato, así mismo se acredita que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el contratista con el que se suscribe el presente contrato no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente supere las cifras establecidas en el apartado primero del artículo 118 de la Ley 9/2017.

El plazo de duración del /de los contrato/os propuestos no supera el año y, no podrán ser prorrogados.

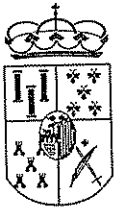
Se han solicitadopresupuestos .

La empresa propuesta como adjudicataria, es SI/NO PYME.

TERCERO: Los gastos gestionados por este Órgano Gestor, se han tramitado conforme a lo dispuesto en el art. 118 de la Ley 9/2017 y el Decreto de Presidencia nº 2342/15 de 6 de julio, sobre delegación de competencias. Asimismo, se adjuntan las facturas con las firmas del funcionario responsable de la recepción del suministro o trabajo realizado y el Vº Bº del Diputado Delegado del Área.

CUARTO: El presente expediente se eleva a la Intervención General para su fiscalización correspondiente y posteriormente se eleva la propuesta a la Secretaría General a efectos de lo previsto en el artículo 177 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Por cuanto antecede, **SE PROPONE:**

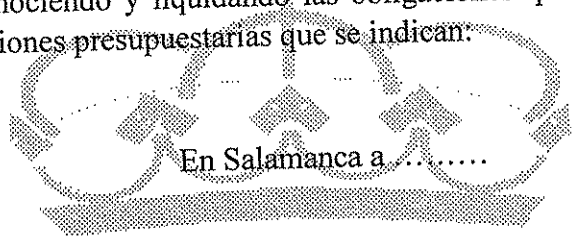


Diputación de Salamanca

Presidencia / Secretaría General

1º.- Adjudicar la ejecución de la contratación de.....(objeto)..... a(Sujeto)....., con CIF/NIF....., con una duración de..... (meses)....

2º.-Aprobar los gastos que a continuación se relacionan, autorizando, disponiendo, reconociendo y liquidando las obligaciones que de esos se deriven, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican.



Fdo:.....

FISCALIZADO
EL INTERVENTOR GENERAL o
LA INTERVENTORA ADJUNTA

Fdo.:.....

Conforme a la anterior propuesta resuelvo en sus propios términos.

Decreto dado en Salamanca a ante mí el Secretario General que doy fe del acto.

EL PRESIDENTE O
DIPUTADO DELEGADO

EL SECRETARIO GENERAL U
OFICIAL MAYOR

Fdo.:.....

Fdo.:.....